

Revista informativa de las CC.OO. de Unicaja

email: unicaja@comfia.ccoo.es web: www.comfia.net/unicaja



unicajamalaga@comfia.ccoo.es

952272017

unicajaronda@comfia.ccoo.es

952189623

comfia-al@and.ccoo.es

950280645

unicajacadiz@comfia.ccoo.es

956258007

Diciembre 2005

número 51

MESA DE RELACIONES LABORALES II

CONTINUAMOS INFORMANDO DE TODAS NUESTRAS ACTUACIONES Y DE NUESTRAS PROPUESTAS.

El pasado Lunes, 28 de Noviembre se celebró reunión de la Mesa de Relaciones Laborales. Como ya conocéis por la Carcoma 50, el clima de trabajo no fue precisamente el ideal, dado lo alejados que estamos **CC.OO.** de los Sindicatos (UGT y CSICA) respecto a la idoneidad de la política de personal. Obviando estos escollos y teniendo en cuenta que como representantes vuestros, debemos superarlos y continuar trabajando, tratamos un buen número de temas, si bien desgraciadamente llegamos a pocos acuerdos satisfactorios.

PROTOCOLOS DE PREVENCION DE ACOSO MORAL Y SEXUAL

Aunque los mismos serán tratados con profundidad en los próximos INFOSALUD e INFOI-GUALDAD, os avanzamos, que se ha llegado a un **acuerdo** entre **todas** las **representaciones sindicales** sobre el Protocolo de **Acoso Moral** y estamos **discutiendo** actualmente el de **Acoso Sexual**.

Desde CC.OO. además de propuestas sobre contenidos, hemos propuesto que el ámbito de negociación con Unicaja, sea una mesa de trabajo específica (entendemos que la importancia de ambos temas, justifica la creación de dicho ámbito de discusión).

REVISION DEL REGLAMENTO DE PRESTAMOS VIVIENDA

Hemos presentamos una **propuesta conjunta** de CC.OO., CSICA y SECAR basada en los siguientes puntos:

- o **Extensión** a la totalidad de la plantilla del **beneficio social** del préstamo de vivienda **eliminando** la **discriminación** para aquellos compañeros que, teniendo financiada su vivienda con préstamos hipotecarios, no hubieran podido acceder nunca al Préstamo Vivienda de Convenio.
- o Adecuación de los **plazos de amortización** a la nueva realidad para poder asumir el aumento del coste de las viviendas, así como a la planteada por el nuevo convenio colectivo en lo relativo al segundo préstamo de vivienda.

- o **Simplificación** de los **procedimientos de financiación** para la **autoconstrucción y rehabilitación**, tanto en la vertiente de los costes de construcción y las características de la rehabilitación, como de la inclusión de los solares como elemento a financiar con anterioridad al proyecto de construcción.
- o Comenzar a reflejar en el reglamento las incidencias que a consecuencia de las **nuevas formas de convivencia** puedan presentarse, como la sustitución del concepto de Matrimonio por el concepto de Pareja.
- o **Mejora** de las **condiciones financieras** del Préstamo Convenio de Vivienda para empleado, con un estrechamiento de la horquilla de tipos de interés que el Convenio plantea.
- o **Mejorar** los **importes** financiados incluyendo los pluses funcionales en el cálculo de las cinco anualidades, e **incrementar** el **importe mínimo** para las categorías más bajas.
- o **Retroactividad** del beneficio de Préstamo Convenio de Vivienda por **cambio de vivienda habitual** a todos los empleados que reúnan los requisitos, aunque en el momento de la formalización del préstamo vigente no los cumplieran.
- o **Extensión** del beneficio del **Préstamo Convenio** más allá de la **edad de jubilación** y eliminación de la penalización existente para herederos.

Es decir, CC.OO. propone la renegociación de todo el paquete de condiciones financieras de los empleados de Unicaja, bajo la premisa de conseguir que las condiciones a aplicar en Unicaja, sean objetivamente mejores que las que emanan del Convenio Colectivo. Entendemos que las condiciones financieras del Convenio, son condiciones de máximos, por lo que la política social de la Entidad para con sus empleados, debe mejorar dichas condiciones.

INVENTARIO DE PUESTOS TECNICOS DE LAS UNIDADES DE APOYO A LA RED

Unicaja plantea la catalogación de 26 puestos de técnicos de carácter genérico, de los que de momento solo cuentan con la denominación. Las funciones y competencias de los mismos, están todavía en fase de elaboración, por lo que la identificación aun no está hecha y tampoco se sabe la partida presupuestaria que piensan asignar.

Desde CC.OO. consideramos insuficiente esta propuesta, dado que no va a alcanzar a la totalidad de puestos de carácter técnico que realmente existen en Unicaja e insatisfactorio desde el punto de vista social por haber sido desarrollado de espaldas a la representación Sindical. A nuestras demandas Unicaja, respondió que seríamos invitados a participar en la discusión en cuanto tengan el borrador completo del inventario.

INFORME SOBRE EVOLUCION DE PLANTILLA Y DIMENSIONAMIENTO DE LAS OFICINAS Y SERVICIOS CENTRALES

La Caja expone el proceso de jubilaciones parciales efectuadas hasta el momento, insistiendo en que no marcha al ritmo deseado, amén de que la Administración está poniendo trabas en algunos casos.

Sobre el tema de dimensionamiento de la red y los servicios centrales, CC.OO., siguiendo la línea argumental que inició en la **Asamblea General de Unicaja** el pasado Sábado 26,

censuró los criterios seguidos por **RR.HH.**, los cuales por otro lado, desconocemos al no haber dado la Caja participación a la representación sindical.

Ante el deterioro del clima laboral que se está sufriendo en Unicaja, CC.OO. reclamó la apertura de una mesa de negociación específica para tratar el dimensionamiento de plantilla de todos los centros de trabajo (Red y SS.CC.) Ante la argumentación de la Caja de que la aprobación y aplicación de dichos criterios es potestad de la empresa, CC.OO. respondió que aún siéndolo, en su elaboración y discusión, los representantes de los trabajadores teníamos mucho que decir por lo que reclamábamos ser oídos.

DIVERSAS APLICACIONES SOBRE PERSONAL PROCEDENTE DEL BANCO URQUIJO

Dos han sido las intervenciones que CC.OO. ha efectuado sobre este colectivo, ambas situándonos en solitario ante la empresa y con pasividad por parte del resto de organizaciones:

- Primero fue la **generación de trienios** y la aplicación del Convenio Colectivo a los **Oficiales 2º** procedentes del **B. Urquijo**. Tras un año de discusión **la Caja** ha **admitido** que **CC.OO. tenía razón** y ha aplicado el Convenio tal y como interpretábamos.
- Otro punto conflictivo es el **rescate del Plan** por acceso a la **jubilación parcial** del colectivo de trabajadores procedentes del **B. Urquijo** con derecho a jubilación anticipada. Tras muchas discusiones, tan solo nos ha quedado manifestar que **no vamos a aceptar ningún recorte de derechos**.

Ahora iniciamos un tercer frente, en concreto la cobertura de riesgos (invalidez, viudedad y orfandad) de los trabajadores procedentes del B. Urquijo. Desde CC.OO. entendemos, que al menos los derechos económicos consignados en su última certificación, debería ser el capital de cobertura en los casos de invalidez o fallecimiento.

INSUFICIENCIA SALARIAL DE LA PLANTILLA DE UNICAJA

En coherencia tanto con lo que **manifestamos** en la **Asamblea General de Unicaja** (26-11-05), así como en nuestras intervenciones en los distintos ámbitos de la Entidad y por supuesto en nuestras publicaciones, proponemos la **creación de una mesa de negociación** en la que, de forma específica, se **analice la estructura salarial** de Unicaja, con la finalidad de implantar medidas tendentes a regularizar nuestra situación con respecto al sector de ahorro.

Desde CC.OO. pensamos que una parte del problema radica en que somos de las pocas cajas en las que no se abona la antigüedad en las pagas extras. Por ello y como primer paso proponemos el estudio de medidas tendentes a su recuperación.

MOVILIDAD GEOGRAFICA

Son hechos constatados que los traslados:

- A menos de 25 Km. (art. 95 del Convenio) se ordenan siempre por escrito y son firmados por los responsables de RR.HH. de las Direcciones Territoriales.
- A más de 25 Km. se trata de Comisiones de Servicios ordenadas y por tanto firmadas por RR.HH.

CC.OO. propone:

- o La argumentación o explicación por parte del superior que lo origina (no el que lo firma) de por qué se traslada al empleado.
- o Preaviso del traslado de al menos dos días laborables, es decir incorporación al tercer día después de la recepción de la carta.

 SEGUROS PARA LA PLANTILLA

Seguro de vida colectivo (Art. 76 del Convenio Colectivo): desde CC.OO. proponemos que se estudie el incremento del capital asegurado, por encima del actual de 9.000 euros que corre por cuenta de Unicaja, asumiendo ésta todo el coste del incremento de prima.

Seguro colectivo de accidentes: CC.OO. propone la incorporación a la póliza colectiva de todo el personal que tenga que efectuar desplazamientos por razón de su actividad laboral (ejemplo: los conductores de la Caja, a los que inexplicablemente han dejado fuera del seguro).

 CONSOLIDACION DE CATEGORIAS

Desde CC.OO. entendemos que la consolidación de Directores al nivel mínimo (VII) durante el primer año de desempeño, con objeto de incentivar su actuación y evitar la desmotivación y la posible marcha a otras entidades, no cubre las expectativas para las que se diseñó. La realidad es que, en algunos casos, la consolidación se está produciendo en Julio del año siguiente al nombramiento, es decir tardan más del año anunciado, y además no se está aplicando con efecto retroactivo. La Caja se comprometió a revisar su adecuada aplicación.

 ACUERDO FORMACION – JORNADA JUEVES TARDE

Aunque CC.OO. no firmamos este acuerdo, sí vigilamos su cumplimiento y tratamos de solventar los problemas que se originan, y los denunciamos en los ámbitos en que actuamos:

Directores de Oficina: RR.HH. y el resto de Sindicatos, en contra de la posición de CC.OO., dejaron al margen del acuerdo a los Directores de Oficina, considerándolos directivos con dedicación plena (circunstancia que no se refleja en absoluto en sus salarios). Ello, los obliga a recibir e impartir a su vez formación, sin ningún tipo de compensación horaria ni económica.

Tesorería: Desde CC.OO. proponemos que se regule la impartición de formación para los empleados de Tesorería en Madrid, que tienen horario especial y están al margen del acuerdo, por lo que exigimos compensaciones para este colectivo.

-----✂-----✂-----✂-----

BOLETÍN DE AFILIACIÓN A CC.OO. - UNICAJA

Nombre: _____ DNI: _____ Telf.: _____
 Dirección: _____ C.P.-Población: _____
 Sucursal: _____ Fecha y Firma, _____
 Cuenta Cargo: _____

ENVIAR POR VALIJA INTERNA A: CC.OO. – UNICAJA, SUC.4064-ALGECIRAS 8